

LA FAPA INFORMA

Circular 6 – Curso 2017-18

Abril de 2018

SOBRE LAS PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO Y FINALES EN PRIMARIA Y ESO

La FAPA Francisco Giner de los Ríos no está en contra de una evaluación externa al aula, pero siempre y cuando evalúe, además del alumnado, al sistema educativo madrileño, las políticas educativas, la labor docente y el papel de las familias, teniendo en cuenta las diferentes casuísticas.

Durante los meses de abril y mayo se realizarán las denominadas "pruebas externas" con un carácter meramente censal y limitándose a evaluar determinadas áreas: lingüística y matemática en todos los cursos, ciencia y tecnología en 6º de Primaria, y social y cívica en 4º de ESO. En definitiva, se sigue insistiendo en evaluar únicamente al alumnado. Por lo tanto, una vez más, se realizan acciones incompletas ya que dejan fuera a los docentes, al sistema educativo y a las familias.

De nuevo tenemos que seguir diciendo que rechazamos las pruebas censales si no tienen una justificación objetiva. Seguimos sin entender, entre otras cosas, cómo puede evaluarse ciertos contenidos en abril y mayo sin tener en cuenta que el curso aún no ha finalizado. Hay contenidos que aún no se han dado y aun así estas pruebas suelen condicionar el calendario de aprendizaje de muchos centros.

Si el alumno se presenta a las pruebas la calificación irá en su expediente académico pudiendo ser utilizado para su posterior consulta pero sin explicar claramente para qué. Por otro lado, si no las realiza, simplemente iría reflejado un "no presentado".

Las pruebas se centran en evaluar meramente conocimientos academicistas creando en los centros caos y competitividad entre ellos, abocando a que gran parte de las clases se dediquen a adiestrar al alumnado en cuanto a cómo

contestar las preguntas de las pruebas, fomentando un aprendizaje memorístico y potenciando la individualidad dejando aparcado el aprendizaje cooperativo y significativo. Además, debemos resaltar que estas pruebas miden simplemente lo que el alumnado contesta en ese momento dejando a un lado el trabajo y el esfuerzo realizado durante todo el curso.

Hacemos llamamiento al boicot de estas pruebas, que consiste en que el alumnado no asista a los centros educativos los días de realización de las mismas. Es la única manera de defender y preservar los derechos del alumnado ante tanto despropósito, ponemos a disposición de las familias que decidan que sus hijos e hijas no realicen las pruebas un modelo (1) para justificar la ausencia de los mismos en los días señalados.

Los sindicatos CCOO, UGT, STES y CGT han convocado huelga durante los días de la realización de las pruebas. La convocatoria de la huelga no pretende sólo dificultarlas sino sensibilizar en contra de ellas, algo que compartimos en el sentido ya expuesto.

Sobre los cuestionarios que acompañan a las pruebas, que tienen un carácter voluntario, es importante que si se desean hacer se debe garantizar su anonimato y por lo tanto no rellenar aquellas cuestiones que no lo garanticen. Los que corresponden al alumnado no deberían realizarlo delante de su profesorado habitual.

1. Las pruebas para el alumnado de **4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria** se celebrarán el **martes 24 y el miércoles 25 de abril de 2018**.
2. Las pruebas para el alumnado de **3º Curso de Educación Primaria** se celebrarán el **jueves 26 y el viernes 27 de abril de 2018**.
3. Las pruebas para el alumnado de **6º Curso de Educación Primaria** se celebrarán el **lunes 7 y el martes 8 de mayo de 2018**.

Como ya indicamos el año pasado, las actuales pruebas deben desaparecer ya que no existe ninguna justificación para dilapidar dinero público de esta manera. También nos oponemos a que se puedan utilizar estas pruebas con efectos académicos. Y por último, no aceptaremos la más mínima presión hacia

el alumnado para obligarle a realizar las pruebas y recabaremos la documentación necesaria para denunciar cualquier acto que pueda tener indicios de ilegalidad.

Este tipo de pruebas que contempla la LOMCE, son la antesala de las llamadas reválidas que actualmente están en pausa debido a que así se solicitó para la formación de la subcomisión del pacto educativo, una vez roto éste no aceptaremos bajo ningún concepto su reactivación.

Adjuntamos enlaces a la normativa que regula las pruebas en este curso y al modelo de justificación de ausencia:

- Evaluación final alumnado de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, curso académico 2017-2018

<https://www.fapaginerdelosrios.org/index.php?m=Documentos&op2=descargar&did=1929>

- Evaluación individualizada para el alumnado de tercero de Educación Primaria, curso académico 2017-2018.

<https://www.fapaginerdelosrios.org/index.php?m=Documentos&op2=descargar&did=1930>

- Evaluación final para el alumnado de sexto de Educación Primaria, curso académico 2017-2018.

<https://www.fapaginerdelosrios.org/index.php?m=Documentos&op2=descargar&did=1931>

- Justificante de ausencia.

<http://www.fapaginerdelosrios.org/index.php?m=Documentos&op2=descargar&did=99>

Para cualquier aclaración, por favor, contactad con la oficina.